

Crecimiento sostenible, trabajo decente y cohesión social en la economía digital**Mensaje común**

La globalización y la digitalización, aunadas a un cambio tecnológico de gran envergadura y a la innovación, han creado una gran cantidad de oportunidades. Sin embargo, muchas economías del G20 no logran recuperarse de la recesión y sigue sin conseguirse un crecimiento global. En muchos países de la economía mundial persisten altos niveles de desempleo, una inclusión limitada de las mujeres y los jóvenes, desigualdad, pobreza y violaciones de los derechos humanos. Parte de la población siente que ha salido perdiendo, aunque otros hayan salido ganando a pesar de la desaceleración económica, y percibe una mayor inseguridad de cara al futuro. Los Gobiernos del G20 y los interlocutores sociales deben trabajar juntos para abordar estas preocupaciones con el fin de salvaguardar y fortalecer el sistema multilateral.

Desde la Presidencia francesa del G20 en 2011, el B20 y el L20 se han dirigido conjuntamente a los Jefes de Estado y de Gobierno del G20 y a los Ministros de Trabajo del G20, instándoles a adoptar recomendaciones conjuntas encaminadas a estimular el crecimiento mundial y la creación de empleo y garantizar el progreso social. Consideramos que estas recomendaciones siguen siendo muy pertinentes, y si los Gobiernos se deciden a seguirlas en colaboración con los interlocutores sociales, contribuirán significativamente a reforzar la confianza en las instituciones y en los Gobiernos.

La gobernanza mundial es importante para asegurar que los beneficios que se desprenden de la actividad económica global existente y las oportunidades emergentes se compartan. El B20 y el L20 están comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el ODS 8, que promueve “un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, lo cual exige una reforma de la gobernanza mundial. Por este motivo, hacemos un llamamiento a los Líderes del G20, instándoles a:

1. Reafirmar su compromiso de promover los tres pilares de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y apliquen los Planes de Acción Nacionales;
2. Promover la declaración tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales, así como las Directrices de la OCDE sobre las EMN y su divulgación;

3. Fortalecer la dimensión social de la globalización, incluyendo la gobernanza mundial. Como primer paso deben examinar la posibilidad de celebrar una Cumbre tripartita vinculada a la Presidencia argentina del G20.

El B20 y el L20 reconocen que debe aprovecharse el potencial existente para auspiciar una nueva revolución industrial, fomentar la innovación y la digitalización a fin de generar nuevas fuentes de crecimiento, así como para asegurar una distribución equitativa de los costos y beneficios y reforzar la cohesión social. Las políticas públicas y las acciones de los interlocutores sociales pueden moldear e influir en los resultados del cambio tecnológico.

Las nuevas tecnologías han modificado significativamente los sistemas de producción y de prestación de servicios y, por ende, el lugar de trabajo y la mano de obra, mediante la transformación del tipo y la disponibilidad de los puestos de trabajo, así como la forma en que las empresas planifican, diseñan y organizan el trabajo. El B20 y el L20 han abordado conjuntamente el impacto del cambio tecnológico en el empleo, comenzando con la Presidencia turca del G20 en 2015. Los Gobiernos y las organizaciones internacionales, en particular la OIT y la OCDE, también están profundamente comprometidos con este tema. El B20 y el L20 apoyan estos esfuerzos y hacen un llamamiento a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales para que prosigan y profundicen estos esfuerzos a fin de preparar mejor y dar forma al cambio, así como para asegurar un mejor seguimiento y aplicación de las medidas políticas identificadas. Para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen la digitalización y, en particular, la economía digital, se requieren estrategias más amplias que generen crecimiento y empleo, al tiempo que refuercen la cohesión social. Por lo tanto, el B20 y el L20 llaman conjuntamente a los Líderes del G20 a desarrollar:

- 1) Estrategias integrales de digitalización que maximicen las oportunidades de creación de empleo y reduzcan al mínimo los efectos adversos sobre el empleo y las condiciones de trabajo. Esto incluye el desarrollo de estrategias de transición que sean equitativas y justas, incluyendo políticas activas del mercado de trabajo, así como programas destinados a adquirir nuevas competencias y mejorar las ya adquiridas, para que nadie se quede atrás.
- 2) Políticas que optimicen el uso de la digitalización. Para ello se requiere inversión pública en redes de banda ancha, redes de fibra e infraestructura material y estrategias de innovación que fomenten la inversión privada en tecnologías e infraestructuras digitales, así como políticas de competencia que eviten distorsiones de la competencia y maximicen la asimilación digital.

- 3) Entornos empresariales ágiles que brinden oportunidades para que los empresarios y la sociedad innoven, pongan en marcha y financien nuevos negocios en la economía formal, con el fin de asegurar que la innovación tecnológica incremente la productividad y la calidad del trabajo. La iniciativa de innovación SMART del G20 de 2016 es importante a este respecto y ahora necesita ser implementada eficazmente.
- 4) Marcos legales que promuevan empresas formalmente registradas, que cumplan con la ley y apoyen las diferentes formas de empleo requeridas por modelos de negocio en evolución, que reflejen plenamente las disposiciones de las normas internacionales del trabajo correspondientes y ratificadas y la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. La competencia global y el crecimiento de la plataforma digital no deben dar pie a la erosión de los salarios ni de las normas sociales. Acogemos con beneplácito la Iniciativa del Centenario de la OIT sobre el futuro del trabajo y pedimos al G20 que trabaje con la OIT en temas tales como la protección de datos de los trabajadores, la conciliación de familia y trabajo, así como el tiempo de trabajo en la economía digital. Los interlocutores sociales pueden desempeñar un papel importante en la conformación de estas formas de empleo.
- 5) Un nuevo enfoque de la educación y el aprendizaje, que garantice que la educación preescolar y escolar sienta las bases necesarias y proporcione a los niños las capacidades cognitivas necesarias, es decir, la lectura, la escritura, el pensamiento lógico, la resolución de problemas y las aptitudes de comunicación, así como conocimientos en CTIM, que les permitan modelar y dominar las tecnologías digitales, adaptarse al cambio tecnológico y desarrollar capacidades para la innovación y la resolución de problemas.
- 6) Instituciones de educación y formación profesionales (EFP) así como de educación superior que tengan en cuenta las necesidades del mercado de trabajo, al tiempo que cumplen su mandato de proporcionar una educación general y especializada de calidad a largo plazo, evitando así desajustes de competencias. Para ello se requiere garantizar que los sistemas de aprendizaje respondan al desarrollo de nuevas competencias, que las instituciones de EFP estén equipadas con herramientas de aprendizaje actualizadas y que los interlocutores sociales participen plenamente en el establecimiento, el desarrollo y la gestión de estos sistemas. El entendimiento mutuo B20-L20 sobre los elementos clave de los aprendizajes de calidad, la estrategia de competencias del G20, así como su iniciativa de formación de aprendices, juega un papel clave en la modernización de los sistemas de formación.

- 7) Políticas para promover el aprendizaje permanente. Teniendo en cuenta la rápida evolución del conocimiento tecnológico en la economía digital, es necesario apoyar a las empresas para que ofrezcan a los trabajadores y trabajadoras un aprendizaje permanente y experiencias de aprendizaje en el trabajo que les proporcionen conocimientos y competencias actualizados. Asimismo, para que inciten a sus trabajadores y trabajadoras a asumir sus propios compromisos en materia de formación y cualificación, reflejando los posibles beneficios para la persona en lo individual.

Las empresas y las organizaciones sindicales desempeñan un papel clave en la formulación de políticas encaminadas a garantizar que la digitalización de las economías propicie más y mejores oportunidades de empleo, una mayor coherencia social y un crecimiento más importante y más sostenible. Los Gobiernos del G20 deberían tener en cuenta las recomendaciones estratégicas mencionadas en los planes nacionales de empleo del G20 y asegurar la plena participación de los interlocutores sociales nacionales en el establecimiento y seguimiento de la aplicación de estos planes. El B20 y el L20 están totalmente comprometidos a contribuir al éxito del proceso de empleo del G20. Estamos trabajando conjuntamente para profundizar aún más nuestra comprensión de los efectos del cambio tecnológico sobre el crecimiento, el empleo y las competencias, y ofreceremos asesoramiento permanente a los Gobiernos y al G20 sobre estas y otras cuestiones conexas. Asimismo, apoyamos conjuntamente una mejor integración de la dimensión social en el actual sistema multilateral con el fin de lograr una mayor coherencia y eficiencia.
